

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO No. 000527 ✓ /

CHEPICA, 22 MAR 2016

CONSIDERANDO:

La necesidad de la organización territorial “Asociación de Fútbol de Chépica”, de tener un lugar físico donde desarrollar reuniones y asambleas con sus clubes asociados, además de mantener sus bienes y equipamiento.

VISTO:

Las facultades que me confiere la ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

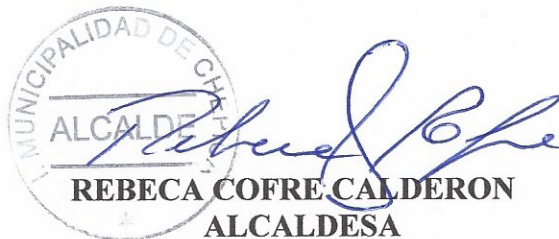
1.-Apruébese el uso del bien municipal ubicado en calle 18 de Septiembre N° 3234, por parte de la Asociación de Fútbol de Chépica para el desarrollo de las distintas actividades de la organización y el resguardo de sus bienes y equipamiento.

2.-Pase a Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario e interesado para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/rsp.
DISTRUBUCION:
-Dideco,-
-Secretaría Municipal,
-Interesado



ANEXO N° 2
ACREDITACION LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
(SÓLO PARA PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN)
POSTULACION AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Yo, **Carlos René Cádiz Benítez**. PRESIDENTE (A) DE LA ORGANIZACIÓN, **Asociación de Fútbol de Chépica**, DECLARO QUE EL LUGAR DONDE FUNCIONAMOS Y SESIONAMOS UBICADO EN **Calle 18 de septiembre N° 3234**. POBLACION o VILLA, COMUNA, **Chépica** REGION **O'Higgins** ES FACILITADO POR LA ORGANIZACIÓN, **I. Municipalidad de Chépica** Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DON; **Rebeca Cofre Calderón** RUT **9.315.641-2** CERTIFICA QUE LA FACILITACION O PRESTAMO DEL LUGAR ESTA VIGENTE. ADJUNTO COPIA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN FACILITADORA Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

(1) NOMBRE Y FIRMA Y TIMBRE DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE OCUPA SEDE



Carlos Cádiz Benítez

(2) NOMBRE Y FIRMA Y TIMBRE DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE FACILITA SEDE



REBECA COFRE CALDERON

ALCALDESA I, MUNICIPALIDAD DE CHEÍCA

CERTIFICADO DE PROYECTO VÁLIDO CON OBSERVACIONES

Representante Legal: Sr.(a) CARLOS RENÉ CÁDIZ BENÍTEZ
Organización: Asociación de Fútbol de Chépica
Comuna: Chépica
N° de Postulación: 109475
Nombre Proyecto: Adquisición de Equipamiento

El Fondo Social Presidente de la República comunica a usted que su proyecto ha sido declarado 'Válido con Observaciones'. Para poder continuar el proceso de evaluación deberá corregir los siguientes antecedentes adicionales y/o técnicos exigidos en las Instrucciones Fondo Social 2016.

Tiene un plazo de 8 días hábiles para subsanar las observaciones planteadas a contar de la fecha de envío del correo electrónico en el cual se adjunta este certificado. De lo contrario, la postulación será rechazada.
La respuesta a estas observaciones debe adjuntarlas haciendo click en el siguiente link:
<https://formularios.interior.gob.cl/reponedor.jsp?numero=109475&codigo=24f2f931f12a4d9149876a5bef93e96a> . Sólo podrá adjuntar una vez todos los archivos que considere necesarios para subsanar sus observaciones en el tiempo establecido por las bases.

Observaciones de Antecedentes adicionales (documentos adjuntos)

Lugar de Funcionamiento
No acredita lugar de funcionamiento. Para postular a proyectos de EQUIPAMIENTO se puede acreditar lugar de funcionamiento según la realidad de la organización: 1- Con la escritura de inscripción de dominio más el Certificado de dominio vigente si la organización que postula es propietaria de la sede social. 2- Con el Contrato de comodato más carta de vigencia del contrato de comodato si la organización que postula cuenta con un contrato de comodato a su favor que le permite el uso de la sede social. 3- Con Resolución o Decreto del organismo público que le entrega la sede social para su uso más carta de vigencia del título de uso si la autorización fue suscrita hace más de un año. <u>Si la sede social es facilitada por otro organismo, solo puede postular a proyectos de implementación.</u>
Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del representante legal.
Presenta fotocopia de cédula de identidad del Sr. Carlos Cádiz Benítez vencida con fecha 21-12-2014. Se solicita fotocopia de cedula de identidad del Representante legal vigente.

